

Buenos Aires, 30 de *diciembre* de 1996.

Visto y Considerando,

Que, el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 1 Doctor Luis Alberto Leiva solicita la asignación de una partida especial destinada a solventar gastos relacionados con la Causa 8015- C caratulada "Fiscal s/averiguación infracción ley n° 20.840".-

Que, resulta pertinente hacer lugar a lo precedentemente requerido, hasta por el monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) de acuerdo a las restricciones presupuestarias existentes.-

Que, dicha partida especial deberá destinarse para financiar aquellas erogaciones que el impetrante detalla en el expediente de marras, a excepción de los honorarios para peritos, los que sólo pueden ser liquidados contra sentencia firme por parte del tribunal.-

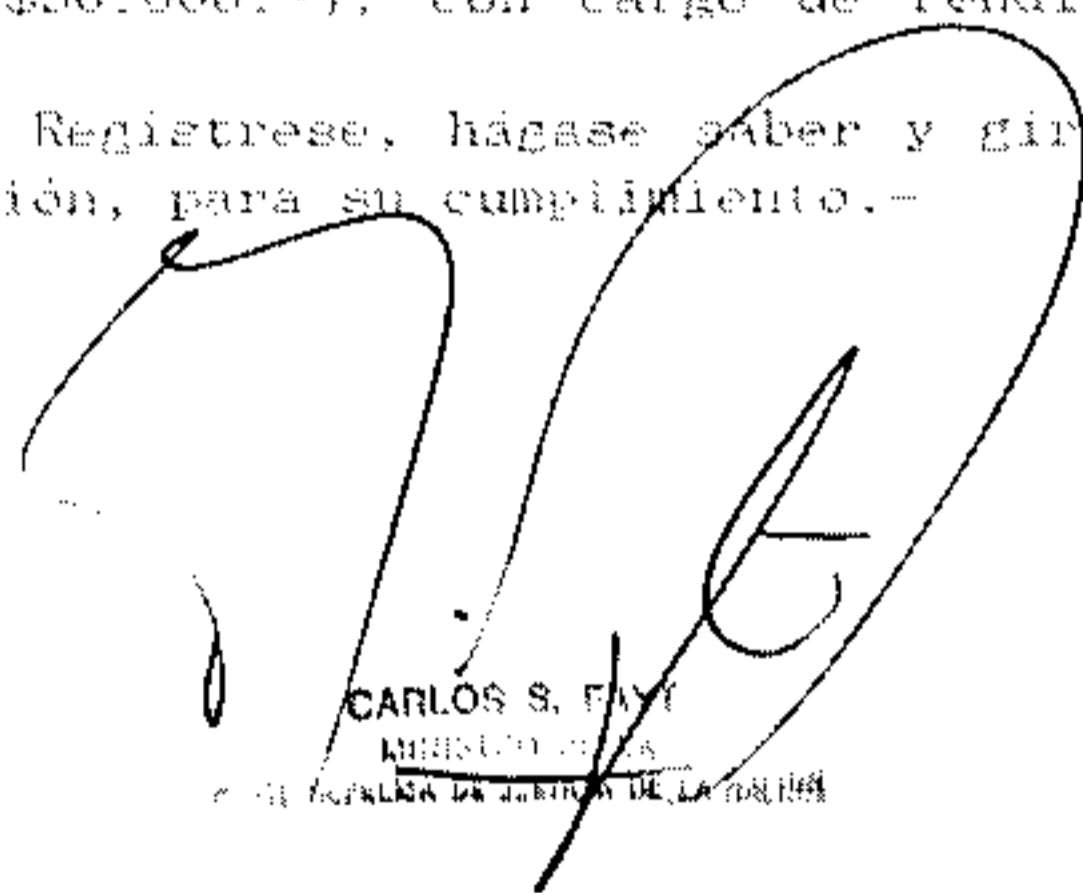
Que en cambio, pueden ser utilizados para los gastos que ocasionen las tareas periciales.-

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a girar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 1. una partida especial de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada.-

Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.-

21



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE JUSTICIA
Y DE LA FAMILIA DE LA CAPITAL